CARIDAD AROSEMENA & ASOCIADOS CARI S.A.

80359

20

Guayaquil, febrero 19 de 1998

CONSTITUCIÓN

: 22 de enero de 1998

NOTARIO

: XXI del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete

INSCRIPCIÓN

: Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,

el 13 de febrero de 1998.

REF: 12.806-M-90

Señora Lic.

CARIDAD AROSEMENA BAQUERIZO

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima "CARIDAD AROSEMENA & ASOCIADOS CARI S.A." en sesión celebrada el día de hoy, 19 de febrero de 1998, resolvió elegirla a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de cinco años.

Tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones y de deberes, además de las legales, se encuentran establecidos en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, los cuales la facultan a gravar, hipotecar, prendar, permutar, vender y realizar cualquier acto de dominio o posesión que transfieran o limiten los derechos de la Compañía sobre sus bienes, sean muebles o inmuebles, sin la autorización de la junta General de Accionistas, ni ningún otro funcionario estatutario.

La Compañía fue constituida el 22 de enero de 1998, ante el Notario XXI de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita el 13 de febrero de 1998.

Deseándole el mejor éxito en el ejercicio de su cargo, le confiero el presente nombramiento.

AB. GUSTAVO SANCHEZ CARDENAS SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZÓN: Acepto el cargo y nombramiento que antecede.

Guayaquil, febrero 19 de 1998.

LIC. CARIDAD AROSEMENA BAQUERIZO

Dirección:

Las Monjas 111 y Costanera.

C.I.:

0904285715

Nacionalidad: Ecuatoriana.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombranients de Gerente General
Folic () 15-409 Engistro Gercantil No.
3.853 1. pertunto No 5.980
Se archivan its Comprobantes de paga par los
impuest s respectivos.
Guasaguil, 26 de Febrero de 1-998
LCOU. CARLOS FINAS ATMARABO
Registrador Mercontil Suplents del Cantón Guayaquil

•

•

•

•

•

•

•